



**Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-021-2025**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 26 de junio de 2025, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-021-2025, adquisición de 15,000 placas metálicas para transporte privado motocicleta**, solicitadas por la Dirección de la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Administración y Finanzas, los cuáles serán contratados con Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios), Ejercicio Fiscal 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de ésta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.; Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.; Formas Inteligentes, S.A. de C.V.; Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V. y Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**; con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número SEAFI0301/AG/1231/2025, recibido el día 25 de junio de 2025, signado por el Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la Convocante.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, para quedar de la siguiente manera:

I. COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL, S.A. DE C.V.

1. Documento 07 "Propuesta Técnica", Numeral 2.- ¿La muestra que debemos presentar deberá ir con 6 dígitos como está en el oficio de autorización de series?, ya que la muestra impresa en bases viene de 5 dígitos.

R.- Se aclara al licitante que, la muestra deberá contener 6 dígitos tal cual está en el oficio de autorización de series, emitido por la S.I.C.T.

2. Documento 07 "Propuesta Técnica", Numeral 3.- dice: Presentar los certificados como fabricante de placas y calcomanías del control vehicular vigente, emitido a favor del licitante, expedido por la SICT, así como su actualización al presente año 2025; nuestra pregunta es ¿Debemos presentar la autorización del año 2000 y la actualización al 2025?

R.- Se aclara al licitante que, deberá presentar su certificado de registro inicial como fabricante y la actualización al año 2025.

II. TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

1. Documento 7 Numeral 2 en este punto solicitan muestra física. Solicitamos nos indique si la series que vamos a utilizar para presentar la muestra, ¿Será como la muestra que viene en las bases con 5 dígitos? ¿O la tenemos que presentar de acuerdo con la NOM-001-SCT-2-2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con 6 dígitos?

R.- Se aclara al licitante que, la muestra deberá contener 6 dígitos tal cual está en el oficio de autorización de series, emitido por la S.I.C.T.

2. Documento 7 Numeral 3 presentar certificados de la S.I.C.T. Manifiestan que debe ser el vigente y actualizado del año 2025. ¿Con esto se refieren al del 2000 o anterior y el del 2025? Además, estos documentos, ¿Se debe presentar en copia certificada para cotejo y copia simple?

R.- Se aclara al licitante que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 3, del documento 07 de la propuesta técnica, de las bases del presente procedimiento, deberá presentar el certificado de registro inicial como fabricante de placas y calcomanías de control vehicular y su actualización al año 2025. Por lo que bastará solo con presentar copia simple.



3. Solicitamos de la manera más atenta un anticipo del pago de por lo menos el 30%

R.- Se aclara al licitante que, derivado del estudio de mercado realizado por el área requirente, se determinó que la forma de pago será contra entrega recepción de la totalidad de los bienes a satisfacción de "El Estado", por lo que deberán apegarse a lo establecido en el presente procedimiento de Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-021-2025.

III. FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

1. ANEXO UNO "PROPUESTA TECNICA". PLACAS PARA MOTOCICLETA. Solicitan: "La cara visible de la placa debe ser cubierta en toda su superficie con textura de material reflejante de elementos prismáticos micro replicados (MICROPRISMATICO)... Respecto a este punto. De la manera más atenta solicitamos poder presentar la opción de microesfera encapsulada para cubrir toda la superficie visible de la placa, ya que este material es sugerido también por la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 en el punto 5.1.5.2.1. ¿Se acepta mi solicitud?

R.- Se aclara al licitante que, deberá apegarse a lo estipulado en el Anexo Uno de las bases del presente procedimiento.

2. Presentación de Muestras. ¿Se van a presentar las muestras en un sobre aparte al de la propuesta legal, económica y técnica? En ese mismo sobre deberán de ir; las muestras, el dictamen de control de calidad que emita el CIITEC y los validadores. ¿Es correcta mi apreciación?

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, las muestras, el dictamen de control de calidad que emita el CIITEC y los validadores podrán presentarlos en un sobre aparte de las propuestas legal, técnica y económica; siempre que los entregue juntos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debidamente cerrados e identificados y debiendo cumplir con las demás condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

3. Respecto a la propuesta técnica ¿Debemos de anexar los archivos adicionales entregados con las bases como parte de la descripción de los bienes?

R.- Se aclara al licitante que, si deberán anexar los archivos adicionales entregados con las bases como parte de la descripción de los bienes, a excepción de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

IV. PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

1. Referencia: Propuesta Legal, Documento 01, punto 4 Registro en el Padrón de Proveedores. Pregunta: ¿Es posible presentar el comprobante del pago del trámite del padrón de proveedores, ya que una vez que se cotejen los documentos, se libere y realice el pago correspondiente; la emisión del recibo oficial que proporciona el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche por concepto de registro al padrón de proveedores, contratistas y prestadores de servicios se lleva un aproximado de 48 hrs.? ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se aclara al licitante que, en caso de que dicha cédula se encuentre en trámite, deberá presentar un escrito original bajo protesta de decir verdad por el que señale que su registro se encuentra en trámite de inscripción debiendo acompañarlo con una copia del recibo oficial que emite el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche por concepto de registro al padrón de proveedores, contratistas y prestadores de servicios, no aceptándose copia de transferencias bancarias.

2. Referencia: Propuesta Legal, Documento 02 y 03 Identificación oficial vigente con fotografía. Pregunta: ¿Es posible presentar copia certificada para cotejo de la identificación oficial con fotografía, así como copia simple?

R.- Se aclara al licitante que bastará solo con presentar copia simple.

3. Referencia: Propuesta Técnica, Documento 07, punto 3 Registro como fabricante de placas y calcomanías. Pregunta: ¿Se refiere al registro como fabricante de placas y calcomanías de control vehicular correspondiente al año 2000, así como su actualización del año 2025? ¿Se puede presentar copia certificada para cotejo, así como copia simple?

R.- Se aclara al licitante que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 3, del documento 07 de la propuesta técnica, de las bases del presente procedimiento, deberá presentar el certificado de registro inicial como fabricante de placas y calcomanías de control vehicular y su actualización al año 2025. Por lo que bastará solo con presentar copia simple.

4. Referencia: Anexo Técnico, Presentación de Muestras. Pregunta: Puede aclararnos si la serie del servicio motocicleta es a seis dígitos.

R.- Se aclara al licitante que, la muestra deberá contener 6 dígitos tal cual está en el oficio de autorización de series, emitido por la S.I.C.T.



I. GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.

1. En relación con Propuesta Técnica Documento 7 numeral 2 de las bases de la Licitación: ¿Podría aclararnos la autoridad si debemos presentar la muestra cómo se describe en el anexo uno con 5 dígitos o conforme al oficio de autorización de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con 6 dígitos?

R.- Se aclara al licitante que, la muestra deberá contener 6 dígitos tal cual está en el oficio de autorización de series, emitido por la S.I.C.T.

2. En relación con Propuesta Técnica Documento 7 numeral 3 de las bases de la Licitación: "los licitantes deberán presentar el certificado de registro como fabricantes de placas y calcomanías de control vehicular vigente... así como su actualización, ¿Entendemos que se refiere al certificado inicial y la renovación 2025, es correcta nuestra apreciación?

R.- Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación, deberá presentar su certificado de registro inicial como fabricante y la actualización al 2025.

3. En relación con el punto 15 Condiciones de pago... ¿Podría indicarnos la autoridad, si es posible solicitar anticipo?

R.- Se aclara al licitante que, derivado del estudio de mercado realizado por el área requirente, se determinó que la forma de pago será contra entrega recepción de la totalidad de los bienes a satisfacción de "El Estado", por lo que deberán apegarse a lo establecido en el presente procedimiento de Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-021-2025.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, mismo que fue ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se les otorga el uso de la palabra a los licitantes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señalaron que no tienen ninguna observación referente a este acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Por el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche


Dr. Julio Eduardo Canulch Balán
Administrador General


Lic. Cindy Gabriela Peña Cuevas
Coordinadora



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Jorge Wadi Aguilar Elias
Personal Adscrito al Órgano Interno de Control de la SAFIN.

Por los licitantes

C. Marcela Becerra de Gyves
En rep. de "Comercial e Industrial Cancal, S.A.
de C.V."

C. Manuel Martínez Saldaña
En rep. de "Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de
C.V."

C. Berenice Pérez Figueroa
En rep. de "Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V."

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-021-2025, de fecha 26 de junio de 2025.